





ROBERTO RAMÓN RIQUELME SECRETARIO LETRACOR ESOLUCIÓN PGN 14 /24.

Buenos Aires, 15 de skul

de 2024.

VISTO

El artículo 120 de la Constitución Nacional, las Leyes 24946 y 27148, y el expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 1139/24 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación;

Y CONSIDERANDO QUE

I.

El 7 de enero de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27482 que reformó el Código Procesal Penal de la Nación (Ley 27063), ahora denominado Código Procesal Penal Federal (CPPF) que adopta un sistema procesal acusatorio guiado, sustancialmente, por los principios de igualdad entre las partes, oralidad, publicidad, contradicción, concentración, inmediación, simplicidad, celeridad y desformalización.

En su momento, la entrada en vigencia del nuevo régimen quedó supeditada al cronograma de implementación progresivo a fijar por la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del CPPF del Congreso de la Nación (art. 7 de la Ley 27063 y art. 3 de su modificatoria 27482).

Desde entonces, se inició un proceso de adecuación institucional que le fue encomendado a los titulares de la Secretarías de Coordinación Institucional y Disciplinaria y Técnica, que tiene como objeto la coordinación de acciones entre la Procuración General de la Nación y los demás organismos del sistema de administración de justicia, en materia técnica, edilicia, presupuestaria, operativa, tecnológica, de recursos humanos, entre otras.

En esa línea, para producir un amplio abordaje que tuviera en cuenta las diversas implicancias que el nuevo sistema procesal demanda, se creó la Unidad

Especial Estratégica para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio -UNISA- (cfr. Res. PGN 16/18).

En ese contexto, el 10 de junio de 2019, comenzó a regir el nuevo sistema procesal en el distrito federal Salta (provincias de Salta y Jujuy), cuya implementación viene trayendo satisfactorios resultados, tanto para el sistema de justicia en general, como para esta institución en particular, de lo que dan cuenta los balances internos y externos elaborados al respecto.

II.

Ahora bien, por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 188/24 se modificó la Ley 27150 a los fines de encomendar al Ministerio de Justicia de la Nación la tarea de establecer el cronograma de implementación progresiva del Código Procesal Penal Federal (T.O. 2019).

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el citado DNU, el Ministerio de Justicia dictó las Resoluciones N° 2024-63-APN-MJ y 2024-64-APN-MJ mediante las cuales dispuso la entrada en vigencia del CPPF en la jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario a partir del 6 de mayo de 2024.

Al respecto, cabe recordar que, oportunamente, la Comisión Bicameral había establecido que el proceso de implementación progresiva del sistema acusatorio continuaría con las jurisdicciones federales de Mendoza y Rosario (cfr. Resoluciones 2/19 y 1/20).

Es por ello que a lo largo de los últimos años, y siempre teniendo en miras la eficaz y eficiente aplicación del nuevo modelo procesal, la unidad de implementación desarrolló pormenorizados diagnósticos vinculados con el funcionamiento y la organización de las dos jurisdicciones mencionadas. Para ello, se tomó en especial consideración la experiencia adquirida en las provincias de Salta y Jujuy.

Concretamente, el estudio hizo hincapié en el estado de situación de los recursos humanos, el cúmulo de trabajo en materia penal y no penal, la infraestructura edilicia y tecnológica necesaria para la instauración del nuevo modelo de representación, la situación de las personas privadas de libertad en los servicios penitenciarios, las necesidades de capacitación, la interoperabilidad entre







sistemas de información y gestión entre el Ministerio Público y el Poder Judicial de la Nación, entre otras cuestiones.

En lo que se refiere específicamente a las necesidades de formación de los y las agentes de la Institución, año tras año se incluye en la oferta de cursos de la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación, actividades orientadas a la consolidación del sistema procesal acusatorio: sus estructuras y etapas, reglas generales y articulación con las técnicas especiales de investigación, aplicación práctica, litigación oral, entre otras.

Simultáneamente, la UNISA participó y coordinó junto con la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR) y el Ministerio de Seguridad de la Nación actividades de formación en las jurisdicciones federales de Mendoza, Rosario y Salta, organizadas por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC). Esos talleres estuvieron dirigidos a los investigadores de las Fuerzas de Seguridad Federales y abordaron las particularidades del nuevo sistema procesal penal, en especial las normas que rigen la actuación de las fuerzas mencionadas. Además, se hizo alusión a la relación de estas últimas con el Ministerio Público Fiscal en función del nuevo rol que el CPPF le asigna y al empleo de los formularios de "Consulta Inicial" y de actas de allanamiento, detención, secuestro, inspección de lugar del hecho y requisa de personas y objetos, aprobados por Res. PGN 40/19 y que se utilizan en la actualidad en Salta y Jujuy. Por otro lado, la PROCUNAR, la UNISA y la UNODC se encuentran realizando talleres de juicio simulado en los que participan fiscales, funcionarios y empleados de las fiscalías federales de esas jurisdicciones.

En ese camino, la UNISA presentó una propuesta de capacitación integral para el año 2024 que, además de complementar los cursos incluidos en el plan de este año para todos los integrantes del Ministerio Público Fiscal, incorpora actividades específicas focalizadas en las necesidades que implica el proceso de implementación del nuevo sistema procesal penal federal. Algunas de ellas fueron brindadas de modo presencial en las ciudades de Mendoza, San Juan, San Luis, Rosario y Santa Fe, mientras que otras se llevaron a cabo de manera virtual con participación de los agentes de esas jurisdicciones.

En la presentación del Programa, se diferenciaron dos etapas del plan de capacitación. La primera estará destinada a aquellas jurisdicciones que no hayan completado la etapa inicial. Se orientará, entonces, a abarcar los aspectos de formación que se consideran más urgentes y que se vinculan con la primera aproximación al funcionamiento del nuevo modelo de gestión del MPF, a la gestión del legajo de investigación fiscal, la relación con las fuerzas de seguridad, y los principales desafíos del proceso de implementación del sistema acusatorio a nivel federal.

La segunda, dirigida a aquellos integrantes del organismo que completaron la etapa anterior, aborda contenidos más específicos que resultan igualmente indispensables para la implementación del nuevo sistema, aunque más cercanos a la puesta en marcha y al desenvolvimiento del nuevo sistema una vez implementado. Entre ellos, se encuentran las particularidades de las diferentes etapas y audiencias del nuevo sistema procesal, las nuevas técnicas de investigación, la adquisición de herramientas de gestión para las nuevas estructuras organizacionales, así como sobre aspectos de la tarea investigativa y del litigio, el manejo y la gestión de evidencia material y cadena de custodia, el uso del sistema COIRON como herramienta de gestión de casos y específica del legajo fiscal, y la adquisición de destrezas de litigación, entre otros temas.

En ese marco, luce pertinente aprobar el programa presentado por la UNISA, instando a los integrantes de las jurisdicciones próximas a implementar a que -de acuerdo a sus respectivos roles- participen de los cursos que fueron especialmente diseñados para responder a las necesidades de formación de los agentes del Ministerio Público Fiscal en el marco de la implementación del sistema acusatorio, y que, por eso mismo, facilitarán el tránsito exitoso de la Institución de un sistema al otro. Ello, considerando que la formación es uno de los ejes centrales del proceso de adecuación institucional al sistema acusatorio.

En cuanto a la modalidad en que se impartirán los cursos propuestos, la experiencia en las capacitaciones virtuales brindadas durante los aislamientos y distanciamientos sociales dispuestos con motivo de la pandemia del Virus COVID-19, con una alta tasa de concurrencia, ha demostrado sus beneficios tanto para alumnos como para docentes, motivo por el cual parte de estos cursos dirigidos a







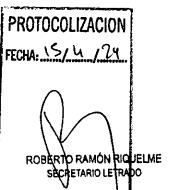
esas jurisdicciones continuarán ofreciéndose mediante plataformas virtuales. No obstante ello, se procurará brindar la mayoría ellos en forma presencial.

Por las razones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes 24946 y 27148,

RESUELVO

- I. APROBAR el programa de capacitación para la implementación del sistema acusatorio federal en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, efectuado por la Unidad Especial Estratégica para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UNISA), que se acompaña como Anexo.
- II. Protocolícese, notifiquese, publiquese y, oportunamente, archívese.

EDUAROO EZEGUIEL CASAL
Procurador General de la Nación.
Interino







ANEXO

Programa de capacitación para la implementación del Sistema Acusatorio Federal en el ámbito del Ministerio Público Fiscal

I. PRESENTACIÓN

La presente propuesta se enmarca en los objetivos de la Unidad Especial Estratégica para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UNISA) –Res. PGN 16/18- y está especialmente focalizada en las necesidades de capacitación que implica el proceso de implementación del Código Procesal Penal Federal (CPPF).

En efecto, la capacitación integral de los agentes del Ministerio Público Fiscal, tanto en lo que hace a conocimientos teóricos sobre este modelo, como a la adquisición de herramientas de gestión, técnicas de investigación y destrezas de litigación, constituye uno de los ejes centrales de la implementación y su éxito depende en gran medida de cómo desempeñen sus funciones los operadores del sistema.

En este contexto, desde su creación, la UNISA viene llevando a cabo numerosas capacitaciones en distintos puntos del país y, desde el año 2019, ha puesto especial énfasis en aquellas destinadas a los Distritos de Mendoza y Rosario, que son los que se encuentran más próximos a implementar el CPPF, según lo dispuesto por la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del CPPF (Resoluciones 2/19 y 1/20), cuyo cronograma de implementación progresiva se encuentra actualmente a cargo del Ministerio de Justicia de la Nación, según lo previsto en el artículo 2º de la Ley 27150 (texto conforme lo previsto en el art. 1º del Decreto Nº 188/24, publicado en el Boletín Oficial el 26/2/2024).

En este sentido, presentamos aquí una planificación para la continuación de los programas de capacitación que se vienen desarrollando hasta el momento, con miras al abordaje de dos etapas diferenciadas: una etapa de capacitación inicial y una segunda etapa de contenidos más avanzados.

La extensión y modalidades de los cursos presentados en este programa son tentativas y estarán condicionadas por las necesidades que surjan, las posibilidades de organización y las prioridades que se establezcan a partir de las decisiones que

se tomen acerca de las próximas etapas de implementación por parte del organismo competente.

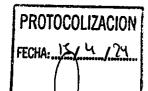
La <u>primera etapa</u> del presente programa de capacitación está especialmente pensada para atender las necesidades que suscitan los primeros pasos del proceso de implementación. Así, se concentrará en otorgar las herramientas teóricas y prácticas más urgentes que se requieren en las etapas previas a la puesta en marcha y está especialmente diseñada para aquellos distritos que aún no han recibido capacitaciones para la implementación del nuevo sistema. Esta etapa involucra, por un lado, los principios rectores del nuevo sistema y, por el otro, a las transformaciones organizacionales y culturales que genera su puesta en funcionamiento.

La <u>segunda etapa</u> está destinada a los distritos que se encuentren más próximos a implementar el CPPF, esto es, Mendoza, Rosario y aquellos que se indiquen en el cronograma de implementación progresiva que establezca el Ministerio de Justicia de la Nación.

En esta etapa, se abordarán contenidos más específicos para la puesta en marcha y el desenvolvimiento del nuevo sistema. Se trabajará sobre cursos que profundicen sobre la adquisición de herramientas de gestión para las nuevas estructuras organizacionales, así como también sobre aspectos de la tarea investigativa, el manejo y la gestión de evidencia material y cadena de custodia, el uso del sistema COIRÓN como herramienta de gestión de casos y específica del legajo fiscal, entre otros temas de importancia.

La segunda etapa contiene, además, un segmento focalizado fuertemente en capacitar a los funcionarios del MPF (fiscales, auxiliares fiscales, secretarios/as y prosecretarios/as) en **técnicas de litigación** para las diferentes etapas del proceso acusatorio, mediante la realización de talleres de contenido esencialmente práctico.

Estos talleres específicos de litigación se dividen, a su vez, en dos partes. La primera, enfocada en la capacitación teórica y práctica sobre la elaboración de la teoría del caso y las audiencias de la primera parte del proceso hasta la formalización de la investigación (audiencias unilaterales, control de detención, multipropósito) y el desarrollo de la audiencia de control de la acusación. La segunda parte se orienta principalmente al juicio oral y a la audiencia de determinación de pena. En ambas partes, los y las participantes trabajarán sobre un caso práctico relativo a un delito







ROBERTO RAMÓN RIQUEMES narcocriminalidad elaborado por la UNISA, adaptado especialmente al tipo de conflictividad que se gestiona en la jurisdicción en la que se está desarrollando la capacitación, el cual les es entregado con anterioridad.

Durante el 2023, se concluyeron ambas partes de los talleres específicos de litigación y teoría del caso para los/as funcionarios/as de las ciudades de Rosario, San Lorenzo, San Nicolás y Venado Tuerto, del Distrito Rosario.

Por otro lado, para el Distrito Mendoza y para las ciudades de Santa Fe, Rafaela y Reconquista del Distrito Rosario, se realizó la primera parte (teoría del caso, audiencias unilaterales, control de detención, multipropósito) y aún resta realizarse la segunda parte (control de acusación y juicio oral).

Durante el 2024 se prevé también la realización del "Curso de Inmersión en el Sistema Procesal Penal Acusatorio Federal destinado a los fiscales del MPF", organizado en conjunto con la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación (AFFUN).

Este curso consiste en que los fiscales de los Distritos más próximos a implementar el CPPF, visiten durante tres jornadas presenciales y consecutivas, las unidades fiscales de las ciudades de Salta o de San Salvador de Jujuy. El objetivo es poder conocer las unidades, sus diferentes áreas y oficinas, presenciar audiencias, entrevistarse con fiscales, jueces, defensores y miembros de las fuerzas de seguridad del Distrito Salta de modo presencial o por videoconferencia, entre otras actividades interactivas.

El curso de inmersión es una oportunidad única para los fiscales próximos a implementar el sistema acusatorio de observar de modo directo e interactivo con los actores relevantes del sistema procesal penal federal, tanto aspectos referidos a la gestión como al litigio, involucrados en él.

Además, en el marco de la actividad se realizará una jornada virtual, en la que se trabajará sobre videos de audiencias del Distrito Salta, sus particularidades procesales y aspectos de litigio, entre otros aspectos relevantes vinculados con la visita presencial.

Por otro lado, ante la inminente puesta en vigencia del CPPF, la UNISA visitará cada una de las sedes de los distritos próximos a implementar y mantendrá reuniones de trabajo con todos los integrantes de las unidades fiscales, a fin de

trabajar sobre el nuevo modelo de gestión y diferentes cuestiones operativas relacionadas con el legajo fiscal y la carga de información en el sistema Coirón.

En dichas visitas, se brindará una capacitación a las fuerzas de seguridad federales y provinciales que se desempeñan en cada territorio, sobre las principales nociones del sistema acusatorio, las nuevas formas de comunicación e interacción con el MPF, las instrucciones de la Procuración General de la Nación, el uso de formularios y actas según Res. PGN 40/19, entrevistas iniciales con testigos y la participación de los agentes en audiencias orales.

Finalmente, se prevé la realización de una jornada de cierre en la ciudad de Rosario, días previos a la fecha de implementación, en la que se simularán distintas audiencias del sistema acusatorio. De dicha jornada participarán los titulares de la Secretaría Disciplinaria y Técnica, miembros de la UNISA y fiscales invitados del Distrito Salta.

II. <u>DESTINATARIOS</u>

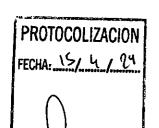
En función de los objetivos generales propuestos y el contenido de programa de capacitación, debe destacarse que el mismo está diseñado para ser ofrecido tanto a las y los magistrados y funcionarios, como a los y las empleados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

En particular, se hará énfasis en quienes serán protagonistas de las próximas etapas de implementación, según las definiciones que tome el Ministerio de Justicia de la Nación en el futuro próximo.

Asimismo, se capacitará al cuerpo de investigadores de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) por un lado, acerca de los principios fundamentales del sistema acusatorio que trae aparejado el CPPF y, en particular, sobre del rol que los peritos especializados cumplen en este proceso y los desafíos que ello representa.

También se prevé que el cuerpo de investigadores de la DATIP brinde una capacitación a fiscales y funcionarios del MPF acerca del rol de dicha dirección en las investigaciones penales y experiencias en casos complejos.

Por otro lado, se brindarán capacitaciones a las fuerzas de seguridad, tanto federales como locales. En particular, sobre el uso de los formularios de "Consulta







ROBERTO RAMÓN RIQUE IMPÉCIA!", las entrevistas iniciales con testigos, la relación de los agentes con el MPF

SEGRETABIO ESTRADO

y su posterior participación en un juicio oral en carácter de testigos.

En todos los casos, se otorgarán las herramientas necesarias para enfrentar una audiencia oral, el examen y contraexamen en un interrogatorio, exponer informes periciales, utilizar lenguaje claro, la preparación del testigo, la acreditación de la prueba, el uso de la prueba documental, entre otros contenidos referidos a las técnicas para una litigación adversarial.

Finalmente, las capacitaciones son un espacio propicio para que los miembros del MPF y los restantes operadores del sistema, incluidos peritos y fuerzas de seguridad, puedan relacionarse de manera presencial y reforzar los vínculos laborales entre ellos, en miras al eventual trabajo en conjunto que supondría la implementación del CPPF.

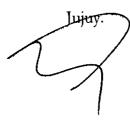
III. OBJETIVO GENERAL

El desarrollo de este plan tiene el propósito de otorgar a sus destinatarios, los conocimientos específicos acerca del proceso de implementación del sistema acusatorio a nivel federal, los principales problemas y desafíos que se han abordado hasta ahora, y los que demandarán las próximas etapas que los tendrán como protagonistas. En este sentido, se propondrá también un acercamiento a la experiencia acumulada en el Distrito Salta, que resulta un asunto de especial interés en el marco de tales objetivos generales.

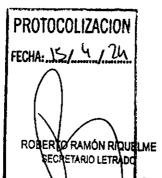
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los cursos que componen este Programa de Capacitación pretenden que sus destinatarios/as alcancen los siguientes objetivos en particular:

- Conocer el proceso de implementación del sistema acusatorio, en tanto política pública de fundamental trascendencia para el Ministerio Público Fiscal.
- Conocer cuáles son los ejes que han estructurado el plan de implementación del sistema acusatorio para el Ministerio Público Fiscal de la Nación, y cómo ellos han sido abordados para la puesta en marcha en el Distrito de Salta y



- Adquirir y/o ampliar conocimientos sobre los principios rectores del nuevo sistema procesal penal federal.
- Adquirir y/o ampliar conocimientos específicos sobre el funcionamiento del nuevo modelo de gestión aprobado por la Procuración General de la Nación (Res. PGN 35/19 y 127/19).
- Valorar la importancia que adquiere la transformación de los modelos organizacionales en el desempeño de las y los agentes del Ministerio Público Fiscal, así como la necesidad de adecuar sus procesos de trabajo a los desafíos que plantea la implementación del sistema acusatorio para los y las fiscales.
- Adquirir y/o ampliar conocimientos sobre las nuevas formas de trabajo desformalizado que impone el nuevo sistema en la etapa investigativa; en especial en el manejo y resguardo de la evidencia, así como en lo atinente a la organización de la información a través del legajo fiscal y el sistema informático COIRON.
- Conocer la experiencia recogida en el Distrito de Salta y Jujuy en relación con la implementación de las nuevas formas de trabajo desformalizado, el legajo fiscal Coirón y la gestión de evidencias.
- Valorar las transformaciones que se producen en la interacción de las y los fiscales entre sí y con otras partes del proceso a partir de la implementación del sistema acusatorio, así como en relación con las fuerzas de seguridad y otras autoridades federales y locales.
- Adquirir conocimientos específicos acerca de las reglamentaciones emanadas de la Procuración General de la Nación para la interacción de los fiscales con las fuerzas de seguridad y el trabajo investigativo en el marco del sistema acusatorio.
- Conocer la experiencia adquirida por los Fiscales en el Distrito de Salta y
 Jujuy con respecto a la relación del Ministerio Público Fiscal con las fuerzas
 de seguridad y la incorporación de las normas estandarizadas de trabajo a
 través de las reglamentaciones aprobadas por la PGN.
- Conocer la relación y dinámica de trabajo existente entre las unidades fiscales y las procuradurías que intervienen en los casos de su especialidad.







Profundizar conocimientos sobre la reforma procesal en materia de recursos ante el Tribunal de Casación, y cómo impactó la implementación del nuevo sistema en la representación del Ministerio Público Fiscal ante este órgano judicial.

- Adquirir conocimientos específicos sobre la implementación en los fueros no penales y en los procesos de ejecución penal, así como conocer la experiencia que ha tenido el Distrito de Salta y Jujuy en este aspecto.
- Adquirir herramientas de gestión para las nuevas estructuras organizacionales.
- Adquirir herramientas y destrezas de litigación estratégica en procesos adversariales.

V. <u>CAPACITADORES</u>

Las capacitaciones serán llevadas a cabo por expertos con amplia trayectoria en materia de litigación oral y el sistema acusatorio, quienes estarán a cargo de brindar el contenido teórico y coordinar espacios para la simulación de audiencias u otras actividades prácticas entre los participantes.

En todos los casos, se intentará contar con la presencia de los fiscales y funcionarios de las unidades fiscales y procuradurías especializadas del Distrito Salta, que puedan dar cuenta de su experiencia con relación al trabajo diario en el sistema acusatorio y sobre los desafíos que ha representado el proceso de implementación.

Finalmente, en todas las capacitaciones proyectadas, se prevé la participación de al menos un integrante de la UNISA, quien, según el caso, brindará asistencia y/o expondrá sobre algún tema en particular.



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLMENTACIÓN DEL SISTEMA ACUSATORIO

<u>PRIMERA ETAPA</u>: Conceptos generales del nuevo sistema y ejes centrales del proceso de implementación

1) Desafíos de un plan de implementación del sistema acusatorio para el Ministerio Público Fiscal

DURACIÓN: Una jornada.

CONTENIDOS:

- Principios rectores de la implementación del sistema acusatorio.
- La transversalidad de las competencias de la estructura central del Ministerio
 Público Fiscal en el proceso de implementación.
- La trascendencia del proceso de implementación para el Ministerio Público Fiscal.
- Ejes del plan de implementación abordado por la PGN.
- Estadio actual de la implementación: Balance y proyecciones.

2) Bases del nuevo Código Procesal Penal Federal

DURACIÓN: Dos jornadas.

- Principios que rigen el proceso en el nuevo CPPF.
- Las partes en el proceso adversarial. El rol del Ministerio Publico Fiscal en la investigación y en el juicio.
- La participación de la víctima y la querella en el CPPF.
- La Oficina Judicial.
- Las etapas del nuevo sistema procesal. Audiencias previstas en el nuevo CPPF.







Lineamientos generales sobre formas tempranas y alternativas de resolución de casos en el CPPF.

- Lineamientos generales en materia de recursos y revisión de decisiones del MPF.
- Las medidas de coerción en el CPPF.

3) Los nuevos modelos organizacionales y de gestión del MPF en la implementación del sistema acusatorio

DURACIÓN: Dos jornadas.

CONTENIDOS:

- El sistema acusatorio y los nuevos procesos de trabajo. Necesidad de redefinir los modelos organizacionales del Ministerio Público Fiscal.
- El trabajo de diseño de un nuevo modelo de gestión en el proceso de implementación del sistema acusatorio.
- El modelo de gestión aprobado en el Distrito de Salta y Jujuy. Resoluciones PGN 35/19 y 127/19. Descripción de las áreas de trabajo de la Unidad Fiscal y sus funciones. Cómo abordar la adaptación al nuevo modelo organizacional.
- Descripción del funcionamiento de las Unidades Fiscales de Salta y Jujuy.
 La experiencia de transformación de los espacios físicos y los procesos de trabajo.
- Un breve balance de la implementación: Logros alcanzados y desafíos pendientes.

4) El rol de la Fiscalía de Distrito en el nuevo sistema acusatorio

DURACIÓN: Una jornada.

- Marco normativo y competencias de una Fiscalía de Distrito.
- El rol de coordinación de la Fiscalía de Distrito ante los nuevos desafíos para el Ministerio Público Fiscal en el nuevo sistema procesal.

• Labor interinstitucional: articulación de la Fiscalía de Distrito con la Oficina

Judicial, el Ministerio Público Fiscal de la provincia y las demás autoridades

provinciales y federales.

• La Fiscalía de Distrito en la jurisdicción Salta. Un breve balance a un año de

la implementación.

• La experiencia del E.C.I. (art. 123 del CPPF).

5) Legajo fiscal y principio de desformalización

DURACIÓN: Dos jornadas.

CONTENIDOS:

• El legajo fiscal como un instrumento de registro y organización de la

actividad investigativa. La investigación desformalizada y el abandono del

expediente.

• El legajo Coirón: reglamentación establecida en la Res. PGN 63/22.

• Interacción con otras partes del proceso: Manejo de la información del

legajo fiscal.

• El uso de recursos tecnológicos en la actividad investigativa y su gestión en

el legajo Coirón. Formas estandarizadas de registro de la actividad

investigativa.

6) La transición en el proceso de implementación

DURACIÓN: Una jornada.

CONTENIDOS:

• La transición en la experiencia latinoamericana y en los procesos de

implementación provinciales.

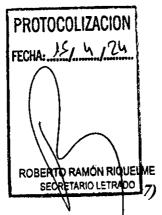
• Principales desafíos de la etapa de transición en un proceso de

implementación. Definiciones legales y decisiones políticas.

• La transición en la implementación del nuevo sistema procesal federal: la

experiencia de gestión del área de transición en la jurisdicción federal de

Salta.







7) El impacto de la implementación en la relación del MPF y las fuerzas de seguridad

DURACIÓN: Dos jornadas.

CONTENIDOS:

- El impacto de la desformalización en el trabajo con las fuerzas de seguridad.
 Nuevas prácticas y formas de comunicación e interacción con las fuerzas de seguridad en la etapa investigativa.
- Directivas de la PGN. Formularios de trabajo y Resolución 40/19: formulario de consulta inicial y actas policiales.
- La experiencia del uso de los nuevos formularios en la jurisdicción federal de Salta.
- Participación de los agentes en las audiencias del proceso, en particular en la audiencia de juicio oral.
- Lineamientos generales sobre técnicas especiales de investigación.

8) El papel de la víctima en el nuevo sistema acusatorio y su relación con el MPF

DURACIÓN: Una jornada.

- La función de atención a víctimas y sus especificidades. Marco normativo y tratados internacionales.
- Protocolos, recomendaciones y guías de buenas prácticas para el trabajo investigativo y en la relación del MPF con las víctimas durante el proceso penal.
- Los derechos de las víctimas en el nuevo sistema acusatorio. Su rol en el proceso.
- La función del Área de víctimas en la nueva estructura organizacional.
 Experiencias recogidas durante la implementación en la jurisdicción federal de Salta.



9) El rol de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) en las investigaciones penales

DURACIÓN: Dos jornadas.

- Estructura y funciones de la DATIP.
- Experiencias de la DATIP en investigaciones penales complejas:
 - O Análisis forense de la partición de "Recovery" en sistema operativo Android para determinar posibles eventos de restablecimiento a fábrica ocurridos sobre dispositivos celulares en el marco del proceso de recolección de prueba digital.
 - O Análisis forense de la *Master File Table* (\$MFT) y el *Journal de cambio*s (\$USNJrnl) sobre sistema operativo Windows 10 para determinar la existencia de estrategias anti-forenses con el objeto de identificar una posible implantación dolosa y extemporánea de archivos digitales dentro de un file system.
 - Análisis forense de metadatos, bases de datos relacionales y logs de las aplicaciones de mensajería multimedia para ser utilizados como prueba digital.
 - O Análisis forense de la prueba digital contenida en un medio de almacenamiento persistente con el objetivo de dictaminar sobre la incorporación probatoria al proceso penal frente a posibles incidentes de nulidad solicitados por la defensa no interesada en la producción de la prueba.
 - O Análisis de una adquisición forense sobre dispositivo IPhone restablecido o fábrica intencionalmente en forma remota y/o en forma local con el objetivo de encontrar precisiones que permitan determinar fehacientemente las marcas horarias de la ocurrencia del fenómeno disruptivo.
 - Adquisición forense del contenido de la suite Google en formato
 TakeOut como complemento a los peritajes informáticos.
 - Análisis de la información recuperada haciendo énfasis en el procesamiento de los metadatos de geolocalización con el desarrollo de un software específico para la interpretación de los impactos







geoposicionales y los parámetros heurísticos utilizados por la empresa extranjera.

10) "Los desafíos del sistema acusatorio y la litigación adversarial"

(capacitación dirigida al cuerpo de investigadores de la Dirección
General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación
Penal (DATIP)

DURACIÓN: Dos jornadas

- Principios fundamentales del sistema acusatorio establecido en el CPPF.
- Rol de los peritos expertos en el nuevo CPPF. Relación con el fiscal del caso: perito de parte.
- Características de la litigación adversarial.
- Dinámica de las audiencias orales. Principio de contradicción. Interrogatorios. Lenguaje claro.
- Producción y acreditación de la prueba. Uso de prueba documental.
- Estándares de credibilidad probatoria. Análisis de las debilidades y fortalezas de las evidencias.
- Simulación de audiencias orales e interrogatorio de peritos.



<u>SEGUNDA ETAPA:</u> La implementación del sistema acusatorio desde una mirada estratégica para el MPF: Herramientas de gestión y litigio. Abordaje de problemáticas específicas según la materia.

1) Herramientas de gestión para los/as jefes de las nuevas unidades fiscales

DURACIÓN: Dos jornadas.

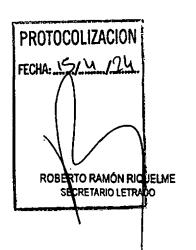
CONTENIDOS:

- Problemas comunes a la gestión de estructuras organizacionales.
 Comunicación y liderazgo. Formación y gestión de equipos de trabajo.
- Diagnóstico y gestión para la puesta en marcha y consolidación de los procesos de cambio.
- Informes de gestión y producción de datos.
- Lineamientos generales en miras a un manual de gestión de la Unidad Fiscal.
- La importancia del Área de Atención Inicial en la Unidad Fiscal. Funciones específicas y articulación con los equipos de investigación y litigio.

2) Gestión del sistema informático COIRON y legajo fiscal

DURACIÓN: Tres jornadas.

- El sistema COIRON como sistema informático de gestión de casos.
 Pautas generales para un aprovechamiento de las potencialidades del sistema.
- El uso del sistema COIRON en el área de atención inicial y en las áreas de investigación y litigio.
- Lineamientos particulares de la gestión del legajo conforme el Manual de actuaciones de Coirón para la gestión del legajo fiscal en el sistema acusatorio.
- Interacción con las Procuradurías y otras dependencias, dentro y fuera del MPF a través del sistema COIRON.







- La herramienta COIRÓN para una gestión estratégica de la información y en favor del principio de unidad de acción del MPF,
- Interoperabilidad con Lex 100.

3) El tratamiento de la evidencia: Cadena de custodia y resguardo de la evidencia en la Unidad Fiscal.

DURACIÓN: Dos jornadas.

CONTENIDOS:

- Las nuevas responsabilidades de los y las Fiscales en el resguardo y manejo de la evidencia.
- Lineamientos generales de la Guía de Buenas Prácticas aprobada por Res.
 PGN 76/19.
- Interacción con otras partes del proceso y con las fuerzas de seguridad.
 Cadena de custodia.
- La experiencia del Distrito de Salta y Jujuy en el manejo y resguardo de evidencia.

4) La oralidad en la etapa de la investigación penal preparatoria

DURACIÓN: Cuatro jornadas.

- Importancia del principio de oralidad masiva. Audiencias de la IPP: unipersonales, bilaterales y multipropósito.
- La audiencia de formalización de la imputación y el control de medidas de coerción. Audiencias de Flagrancia.
- Discusión de la etapa intermedia: Audiencia de control de acusación.
- El rol de la Oficina Judicial en las audiencias.
- La experiencia de Salta. Interacción del MPF con la Oficina Judicial y con las demás partes en los procesos y con otras autoridades relevantes.
- La oralidad en la virtualidad: Experiencias acumuladas en el contexto de pandemia.

5) Litigación y visión estratégica en el sistema acusatorio: Teoría del caso y otras técnicas de litigación en procesos penales adversariales

DURACIÓN: Cuatro jornadas.

CONTENIDOS:

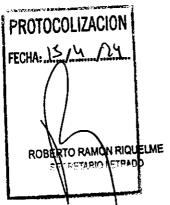
- La teoría del caso como construcción específica y estratégica. Componentes y vinculación. Etapas de su elaboración.
- La teoría del caso en la investigación y en el juicio. Particularidades de la teoría del caso del MPF.
- La presentación de la teoría del caso en la audiencia de control de acusación.
 El litigio sobre la pertinencia y legalidad de la prueba. Convenciones probatorias.
- La apertura de la etapa de juicio. La teoría del caso en el alegato de apertura.
- La teoría del caso en los interrogatorios: examen directo y contraexamen de testigos.
- La confirmación de la teoría del caso: Alegato de clausura.
- Audiencia de determinación de la pena.

Esta capacitación se divide, a su vez, en dos partes. La primera, sobre audiencias unilaterales, control de detención, multipropósito y control de acusación, la segunda sobre el juicio oral y la audiencia de determinación de la pena.

6) El sistema de impugnaciones en el nuevo sistema acusatorio

DURACIÓN: Dos jornadas.

- El sistema de impugnaciones en el CPPF. Decisiones impugnables. Legitimación para impugnar. Jueces competentes.
- La figura del Fiscal revisor. Marco normativo. Procedimiento.
- La experiencia de la implementación en la jurisdicción federal Salta en materia de impugnaciones y revisión.







7) La representación del Ministerio Público Fiscal ante los Tribunales de Casación Penal a partir del CPPF

DURACIÓN: Una jornada.

CONTENIDOS:

- Particularidades del nuevo CPPF en materia de impugnaciones contra sentencias definitivas.
- La litigación ante la Cámara de Casación en el CPPF: el principio de oralidad masiva y unidad de acción del MPF.
- Funcionamiento de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal.
- La representación del Ministerio Público Fiscal ante la Cámara Federal de Casación en el marco del sistema acusatorio.
- La experiencia de la revisión de sentencias y otras impugnaciones bajo el régimen del CPPF en la jurisdicción federal Salta.
- 8) El sistema acusatorio y la representación del Ministerio Público Fiscal en materia electoral

DURACIÓN: Una jornada.

CONTENIDOS:

- La competencia electoral y el nuevo CPPF.
- Control del patrimonio de los partidos políticos.
- Aplicación de las medidas alternativas en los delitos y faltas electorales.
- 9) El sistema acusatorio y la representación del Ministerio Público Fiscal en materia no penal

DURACIÓN: Una jornada.

- Amparos de salud y procesos colectivos.
- Funcionamiento del área no penal en las unidades fiscales del sistema acusatorio: la experiencia de Salta.

• La gestión de los casos en el SINOPE.

10) El sistema acusatorio y la representación del MPF durante la etapa de ejecución de la pena

DURACIÓN: Una jornada.

- Aspectos normativos y organizativos.
- Punto de partida. Objetivos, dificultades y perspectivas.
- La intervención de las Unidades Fiscales de Salta y Jujuy en los procedimientos de ejecución penal. Aspectos relevantes y planteos frecuentes.